

CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO DE DE MESA DE TALLADO DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Relación de criterios: Total 40 puntos.

JUSTIFICACIÓN

Todos los criterios de adjudicación están vinculados directamente con el objeto del contrato, en cuanto que afectan a características tales como la calidad de estos productos, funcionalidad, seguridad y están referidos a prestaciones directas de los productos que suponen una mejora sobre las prestaciones base definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los criterios técnicos definidos en este pliego responden a la necesidad de dotar al laboratorio de anatomía patológica con equipamiento que facilite el trabajo diario, mejore la calidad de las muestras y garantice la seguridad y eficiencia del personal.

Debido a la particularidad de este equipo y lo importante que es la seguridad de los trabajadores, se hace necesario darle más peso a la valoración técnica, en proporción 60% criterio precio y 40% criterio técnico.

MESA DE TALLADO

- 1. Presente un diseño modular de la totalidad de la superficie de trabajo: Las posiciones de los módulos, el fregadero y puesto de trabajo de usuario, puedan ser intercambiables entre sí por el propio usuario, sin necesidad de herramientas, y en cualquier configuración posible:**

- o Presenta SI11 puntos
- o Presenta NO0 puntos

Justificación: La capacidad de intercambiar fregadero, módulos y superficies de corte sin herramientas permite adaptar la estación a especímenes de gran tamaño, optimizando el espacio útil de trabajo. Este aspecto tiene un impacto directo en la ergonomía del patólogo y TEAP, en la disminución de movimientos forzados, reduce la manipulación de piezas pesadas, permite adaptaciones futuras según necesidades del laboratorio e incrementa la vida útil funcional del equipamiento.

Forma de acreditación: Declaración responsable, indicando en qué lugar de la ficha técnica o manual de uso queda descrita esta prestación (página, párrafo).

- 2. Permite regular la altura de la superficie de trabajo en un rango de 30 cm, con una altura mínima de 85 cm y máxima 115 cm, accionable mediante panel electrónico/táctil:**
 - o Permite SI11 puntos
 - o Permite NO0 puntos

Justificación: El amplio rango de regulación permite adaptar la estación a usuarios de distinta talla reduciendo trastornos musculoesqueléticos, mejorando la postura de trabajo, facilitando poder

alternar trabajo sentado y de pie, permitiendo todo esto una adecuación a recomendaciones ergonómicas. Tiene impacto directo sobre la salud laboral del personal.

Forma de acreditación: Declaración responsable, indicando en qué lugar de la ficha técnica o manual de uso queda descrita esta prestación (página, párrafo).

3. Presenta paneles móviles protectores transparentes con desplazamiento en plano horizontal que permitan la visualización de las piezas desde arriba sin necesidad de introducir la cabeza en la estación durante los procesos de tallado:

- o Presenta SI10 puntos
- o Presenta NO.....0 puntos

Justificación: La posibilidad de observar la pieza desde arriba sin introducir la cabeza dentro de la zona de extracción constituye una mejora sustancial de la prevención de riesgos laborales, ya que reduce la exposición a vapores de formaldehído, mantiene la cabeza fuera de la zona de trabajo contaminada, mejora la visibilidad durante el tallado, favorece una postura cervical más ergonómica.

Forma de acreditación: Declaración responsable, indicando en qué lugar de la ficha técnica o manual de uso queda descrita esta prestación (página, párrafo).

4. Presenta un sistema automático de descontaminación programable de la zona de extracción mediante nebulización de desinfectante con agente desinfectante de peróxido de hidrógeno. Para el trabajador, esta medida representa la protección contra riesgos biológico garantizando un ambiente seguro sin riesgo de exposición a patógenos peligrosos o vapores químicos:

- Presenta descontaminación automática.....8 puntos
- No Presenta descontaminación automática.....0 puntos

Justificación: El peróxido de hidrógeno actúa mediante oxidación, liberando oxígeno y destruyendo las paredes celulares y componentes vitales de los gérmenes. A diferencia de otros, el peróxido de hidrógeno se descompone únicamente en agua y oxígeno por lo que no deja residuos químicos tóxicos ni daña el medio ambiente. Además, es menos corrosivo y no genera subproductos nocivos (como cloraminas) al entrar en contacto con materia orgánica.

Resulta altamente efectivo incluso contra gérmenes y esporas bacterianas que logran resistir a otros desinfectante

Forma de acreditación: Declaración responsable, indicando en qué lugar de la ficha técnica o manual de uso queda descrita esta prestación (página, párrafo).

JEFE DE SECCIÓN EN FUNCIONES DE
ANATOMÍA PATOLÓGICA

Firmado digitalmente por: MEIZOSO LATOVA TELMA
Fecha: 2026.08.28 12:59